

ACTA N° 18 - Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 18 días del mes de Noviembre de 2021, en las instalaciones de la Secretaría de Estado de Turismo, siendo las 10:30 horas, previamente citados, se reúnen los integrantes de la CIOT, creado por el convenio colectivo de Trabajo, homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes por el Poder Ejecutivo Provincial, la Secretaria de Estado de Empleo y Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, Sra. Jessica **MONTIEL**, titular del D.N.I. N° 32.744.031, la Subsecretaria de Articulación y Políticas de Inclusión del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dra. Vanesa **FRANCHELLO**, titular del D.N.I. N° 29.204.170, la Presidenta del Honorable Tribunal Disciplinario, Prof. Marisa **OLIVA**, titular del D.N.I. N° 16.554.855, la Directora Provincial de Recursos Humanos del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, Téc. Claudia **PARDO**, titular del D.N.I. N° 23.655.231, titular del DNI 35.569.644, el Asesor del MSGG, Dr. Germán Derly **JUÁREZ**, titular del DNI N° 35.664.415, por U.P.C.N. lo hace la Dra. Gisele Nelci Carolina **ZABALA**, titular del D.N.I. N° 31.894.133, Por A.P.A.P. lo hace el Sr. Víctor **ANDRADE**, titular del D.N.I. N° 23.359.922, por A.T.E., la Sra. Yesica Anahí **ORELLANO**, titular del D.N.I. N° 35.179.257 y la Sra. Clarisa Luzmira **CAICHEO**, titular del D.N.I. N° 18.899.178.

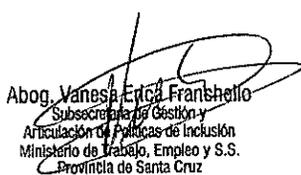
Oficia de Secretario Técnico el Sr. Alejandro Chinchilla.

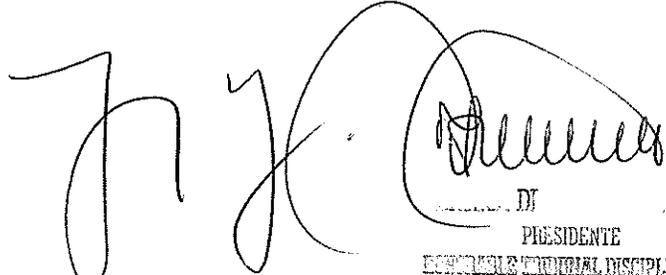
Abierta la sesión, se informa que por Secretaría Técnica se han recibido 2 (dos) denuncias. Se pasa a lectura. Respecto a la Denuncia N° 19, se acuerda remitirla al Ministerio de Desarrollo Social para dar cumplimiento al Art. N° 136 del CCT.

Respecto a la Denuncia N° 20, se acuerda notificar a la denunciante vía electrónica y postal que los hechos relatados en su denuncia, no son suficientes para encuadrarlo en una situación de violencia laboral, e igualmente se remitirá al Consejo Provincial de Educación para su conocimiento.

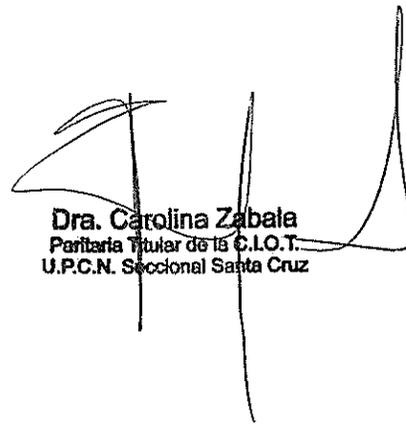
Sin más temas que agregar, se da por finalizada la sesión, convocando a las partes a reuniones para el miércoles 24 y jueves 25 de noviembre; a las 10:00 horas, en pos de finalizar el tratamiento del protocolo, en lugar que se notificará fehacientemente vía escrita a las partes.

Se firman diez (10) copias de un mismo tenor.


Abog. Vanesa Erica Franchello
Subsecretaria de Gestión y
Articulación de Políticas de Inclusión
Ministerio de Trabajo, Empleo y S.S.
Provincia de Santa Cruz


PRESIDENTE
HONORABLE TRIBUNAL DISCIPLINARIO


T.S.A.P. CLAUDIA PARDO
Directora Provincial de Recursos Humanos
M.S.G.G.


Dra. Carolina Zabala
Paritaria Titular de la C.I.O.T.
U.P.C.N. Seccional Santa Cruz


U.P.C.N. Seccional Santa Cruz


A.T.E.